

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

LICITACION PARA LA CONCESION DEL USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE LA INSTALACION EN EXCLUSIVA DE UN KIOSCO PARA VENTA DE PRENSA

En virtud de Decreto de Alcaldía del día 21 de junio de 2010 se convoca la licitación que se describe:

Objeto.

Concesión de uso privativo de la vía pública mediante instalación en exclusiva de un kiosco para venta de prensa en la plaza de las Eras de Carranque.

Criterios de adjudicación.

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos:

a) Canon ofertado, hasta un máximo de 4 puntos.

El canon básico o mínimo de la licitación será de 420,00 euros/anales.

b) Nivel de discapacidad del licitador. Discapacidad según niveles acreditados mediante certificado de minusvalía expedido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hasta un máximo de 2 puntos.

c) Situación socio-económica y laboral de la unidad familiar del licitador, hasta un máximo de 2 puntos. Se presentará declaración o declaraciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 2007 de la unidad familiar y, en su caso, tarjeta de demanda de empleo.

d) Lugar de residencia a fecha de aprobación del presente pliego, presentando certificado de empadronamiento, hasta un máximo de 2 puntos:

- Carranque: 2 puntos.

- Municipios de Toledo: 0,75 puntos.

- Municipios de la Sagra Alta: 1,00 puntos.

- Municipios de Castilla-La Mancha: 0,25 puntos.

Cada valoración comprende a la de inferior cuantía.

No podrán participar en la licitación quienes sean ya titulares o socios mayoritarios de entidades explotadoras de cualquier negocio que comprenda total o parcialmente el ejercicio de la actividad objeto de esta licitación, en el municipio o fuera de él.

Duración de la concesión.

La concesión se otorga por plazo de cuatro años, a contar desde la fecha en que se suscriba.

Garantía provisional.

Los licitadores acreditarán la constitución de una garantía provisional de sesenta euros (60,00 euros).

Canon:

El adjudicatario vendrá obligado al pago del canon anual ofertado por utilización privativa de la vía pública por medio del kiosco, que se hará efectivo mediante el pago anual de la correspondiente tasa por ocupación de vía pública emitida por el Ayuntamiento de Carranque, en la siguiente forma:

- La tasa por ocupación de la vía pública del primer año se emitirá durante los treinta días posteriores a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

- Las temporadas restantes, la tasa se emitirá durante el mes de julio de cada año.

Plazo.

Los licitadores podrán presentar su proposición en el Registro del Ayuntamiento de Carranque, de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En el caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado aquél hasta el primer día hábil siguiente.

Información.

- En el Servicio de Contratación, en la Casa Consistorial de Carranque. Plaza de la Villa, número 1. Teléfono: 925 54 40 65. Fax: 925 54 42 54. Correo electrónico: contratacion@ayto.carranque.com.

- En la página web municipal: www.ayto-carranque.com (sección tablón de noticias/pestaña Perfil de Contratante).

Carranque 30 de junio de 2010.-El Alcalde, Alejandro Ponmpa de Mingo.

N.º I.- 7441